

## **D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día cinco de marzo de dos mil diecinueve fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

### **04. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica**

**04.01.** El Consejo de Gobierno aprueba la composición del Comité de Ética por Facultades y Escuelas, según se relaciona a continuación:

- Cuatro miembros de la Facultad de Psicología con experiencia en animales no humanos:
  - D. Emilio Ambrosio Flores
  - D. Ricardo Pellón Suárez de Puga
  - D. Alejandro Higuera Matas
  - D.ª Helena Pinos Sánchez
  
- Cuatro miembros de la Facultad de Psicología con experiencia en seres humanos:
  - D.ª M.ª José Contreras Alcalde
  - D.ª Carmen Moreno Rosset
  - D.ª Encarnación Nouvilas Palleja
  - D.ª Purificación Sierra García
  
- Tres miembros de la Facultad de Ciencias:
  - D.ª Estrella Cortés Rubio
  - D.ª Mónica Morales Camarzana
  - D.ª M.ª del Mar Desco Menéndez
  
- Un miembro de la ETS de Ingeniería Informática:
  - D.ª Ángeles Manjarrés Riesco
  
- Un miembro de la ETS de Ingenieros Industriales:
  - D.ª Alicia Mayoral Esteban
  
- Cuatro miembros de la Facultad de Derecho:
  - D.ª Ana María Marcos del Cano
  - D. Rafael Junquera de Stefani
  - D.ª Mercedes Curto Polo
  - D. Daniel Pelayo Olmedo



- Dos miembros de la Facultad de Filosofía:
  - D. Cristian Saborido Alejandro
  - D.ª Paz Sofía Moreno Feliu
  
- Tres miembros de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología:
  - D. Luis Alfonso Camarero Rioja
  - D. Héctor Cebolla Boado
  - D. Pedro González Cuevas

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a seis de marzo de dos mil diecinueve.